



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 30 de 2022 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2022.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	
	Aplicación presupuestaria 1 34201 1310001: Instalaciones deportivas: laboral temporal	10.500,00 €
FINANCIACIÓN:		
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	10.500,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 21 de octubre de 2022.- La alcaldesa-presidenta, M.^a Blanca Yolanda González García.

